

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Resolución nº: 1/2015
Fecha: 21/11/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de “CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA”, expediente SE.037/14 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.037/14.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción del objeto: Gestión de máquinas expendedoras automáticas de bebidas y productos alimenticios en la Universidad.
- c) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 21 de noviembre de 2014.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Adjudicación:

- a) Fecha: 2/01/2015
- b) Adjudicatario: SERUNION, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Canon Anual a abonar a la Universidad por la Empresa adjudicataria:

Importe excluido el I.V.A.:	45.620,00 €
Importe I.V.A. (10 %):	4.562,00 €
Presupuesto total:	50.182,00 €

- e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la más ventajosa en su conjunto para la Universidad de Extremadura.

5.- Empresas presentadas a la licitación:

- Serunion, S.A.
- Servicios Hosteleros 13, S.L.
- Raúl y Borja, S.L.
- Automáticos Leafex, S.L.
- Pelican Rouge Coffee Solutions, S.A.U.



RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

- 6.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 7.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 8.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a dos de enero de dos mil quince.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

31/01/2015